



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-071-SCM-2023

Alausí, 22 de agosto del 2023

Dr.

Julio Guaminga Anilema

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

Tlgo

Juan Caisaguano Ortega, CONCEJAL DEL CANTÓN, representante principal del GADMC-Alausí, ante el Directorio de la Empresa Pública GACEMMA-EP.

Señor

Marco Tulio Guerra Calderón, CONCEJAL DEL CANTÓN, representante alterno del GADMC-Alausí, ante el Directorio de la Empresa Pública GACEMMA-EP.

Señores

Directores y Jefes departamentales

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el jueves 17 de agosto del 2023, consta lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Resolución del Of. GADMCC-PS-JG-2023-003, de Villa la Unión, de fecha 7 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Colta, quien solicita la designación del Concejal representante del GAD Municipal del Cantón Alausí y su alterno al Directorio de la Empresa Pública GACEMMA-EP, de conformidad con lo que dispone el Art. 10 de la Ordenanza de la Constitución de la Empresa Pública. El señor Alcalde, manifiesta como es de conocimiento de ustedes ya se había aprobado el representante principal a nuestro Concejal Juan Caisaguano a que sea el representante ante la empresa pública de la mancomunidad en la sesión celebrada el 6 de junio del 2023, en esta ocasión ha manifestado en un escrito por el señor Alcalde de Colta, Dr. Julio Guaminga, para que hagamos llegar un representante principal y su alterno, entonces ya hay el principal, pone a consideración de la Sra. Vicealcaldesa y señores concejales, es pertinente elegir en esta sesión al representante alterno ante la mancomunidad de los cantones Alausí, Guamote y Colta, por lo que ponemos en conocimiento de ustedes. El señor Concejal Marco Guerra, indica que en una de las sesiones de Concejo, supe manifestar que era de designar un principal y un alterno, pues no se dio de esa manera, el tiempo ha pasado y volver a elegir nuevamente a un compañero como alterno. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, manifiesta, efectivamente cuando se nominó al compañero delegado a la mancomunidad Juan Caisaguano, el requerimiento del señor Alcalde de Guamote, solo pedía uno, estoy claro de lo que aprobamos ese día, lógico se aprobó esto, hoy esta presidiendo el Dr. Julio Guaminga, ahí nos da con claridad el requerimiento, solicitaría para dar continuidad al tema de que al conocer el movimiento de la mancomunidad se le considerara como alterno del compañero Concejal Juan Caisaguano al señor Concejal Marco Guerra, de ser posible y **mociono** y poder dar continuidad. El señor Alcalde apoya la moción. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Cumpliéndose dicha disposición. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, aprobado. Señor Concejal Luis Namiña, aprobado la moción. Señor Concejal





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Eduardo Llerena, por la moción. Señor Concejal Juan Caisaguano, aprobado la moción. Señor Concejal Marco Guerra, por la moción. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, aprobado. El señor Secretario de Concejo informa que el Concejo Municipal **Resuelve** aprobar por unanimidad la mencionada moción. Se aclara que el señor Concejal Juan Caisaguano Ortega, en sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el martes 6 de junio del 2023, fue designado representante principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, ante el Directorio de la Empresa Pública GACEMMA-EP.

Particular que me permito comunicar para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

